

27 de mayo de 2020

Estimados Sres.,

Debido a la situación actual causada por el COVID 19, nos es grato comunicarles que una vez aprobada la concesión solicitada, la Dirección de SGS ICS ha decidido ampliar el plazo de realización de la auditoría de Renovación de los siguiente/es certificado/os:

- Norma: ENAC - ISO 9001:2015
- N° Certificado: ES17/22160

Pueden comprobar la nueva validez de su certificado en la página web de SGS (www.sgs.es)

Además es importante que conozcan que sus nuevas fechas límite son:

Auditoría
Renovación: 28/02/2021

Fechas límite para completar el proceso de auditoría incluyendo la implantación y verificación de posibles acciones correctoras. Su incumplimiento da lugar a la suspensión/anulación del certificado, de acuerdo a requisitos ISO 17021-1 y directrices establecidas por ENAC.

Les informamos que pueden hacernos llegar cualquier comentario o sugerencia a la dirección es.certificados@sgs.com

Queremos agradecerles, una vez más, la confianza depositada en SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

Atentamente,



Dirección de Certificación